ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA 296.060 PARA LA "Adquisición de Almuerzo Escolar".

En la ciudad de **R.I 3 Corrales,** Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a los **cuatro** días del mes de **Junio** del año dos mil Quince siendo las **08:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de R.I 3 Corrales**, con la presencia de los siguientes miembros: el **Lic. Juan Bautista Giménez, Encargado. de la UOC, Wilma Teresa Viveros M., Miembro, y Osvaldo Cañete López, Miembro, designados por Resolución Nº 16/2011 de 22 de marzo del año dos mil once, de la Municipalidad de R.I 3 Corrales**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para **"Adquisición de Almuerzo Escolar"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **tres de Junio** del año dos mil Quince, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de R.I. 3 Corrales**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto N° 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Documentos presentado por Néstor López Paniagua	CUMPLE NO CUMPLE No Aplica
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración jurada del menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
2 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS)	CUMPLE
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	CUMPLE
Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria Y Comercio	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de todos los productos a ser utilizado en este programa de almuerzo	CUMPLE
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados	CUMPLE
Balance General de los últimos tres años (2012-2013-2014)	CUMPLE

Extractos bancarios de los últimos 3 (tres) meses de un banco de plaza en el que mantenga un promedio como mínimo del 30% del valor total de la oferta. El promedio se obtendrá de la sumatoria de los saldos de los extractos dividido por 3 (tres)	CUMPLE
Línea de crédito emitida por una entidad financiera legalmente constituida que cubra como mínimo el 30% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses posteriores a la presentación de la propuesta	CUMPLE

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo b punto 4. ----------

Empresa	Descripción del bien	Precio total
Néstor López Paniagua	**Adquisición de Almuerzo Escolar**	**100.000.000**

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario 1, planilla de Ofertas: a la empresa **Néstor López Paniagua**, por un monto total de **Gs 100.000.000** (Guaraníes cien millones).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **10:00** hs del día **4 de Junio** de 2015, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Wilma Teresa Viveros
Miembro

Juan Bautista Giménez
Enc. de la U.O.C

Osvaldo Cañete López
Miembro